

PARANÁ, 27 NOV 2018

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "*Variación estacional de no passeriformes a lo largo de un gradiente latitudinal del Río Paraná*", dirigido por la Dra. Ana Laura Ronchi Virgolini (Exp- S01: 2076/2010 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 532/18 - FCyT obrante a fs. 257, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que debido a la importante demora incurrida en la presentación del Informe Final del presente proyecto, debió darse intervención al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad (fs 202).

Que el mencionado proyecto no recibió adelanto de fondos, su ejecución se realizó con la modalidad de reintegro.

Que a fs. 262 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado analizando las mencionadas actuaciones entiende que las mismas se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar el Informe Final del Proyecto (PIDP) "*Variación estacional de no passeriformes a lo largo de un gradiente latitudinal del Río Paraná*".

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su

autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "Variación estacional de no passeriformes a lo largo de un gradiente latitudinal del Río Paraná", dirigido por la Dra. Ana Laura Ronchi Virgolini (Exp- S01: 2076/2010 UADER_CyT).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVO Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biólogo ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos